



Resolución Jefatural

N° 104 - 2019-MIDIS/SG/OGA

Lima, 25 NOV. 2019

VISTOS, el Memorando N° 581-2019-MIDIS/VMPS/DGACPS, de fecha 25 de octubre de 2019, emitido por la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales; los Memoranda N° 798-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 800-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 805-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 851-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 859-2019-MIDIS/SG/OGCE y N° 869-2019-MIDIS/SG/OGCE, de fechas 22 de octubre, 04, 05 y 06 de noviembre de 2019, respectivamente, emitidos por la Oficina General de Comunicación Estratégica; el Memorando N° 1140-2019-MIDIS/VMPS/DGFO, de fecha 24 de octubre de 2019, emitido por la Dirección General de Focalización; los Memoranda N° 1320-2019-MIDIS/VMPS/DGPE, N° 1321-2019-MIDIS/VMPS/DGPE y N° 1344-2019-MIDIS/VMPS/DGPE, de fechas 29 y 30 de octubre de 2019, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Políticas y Estrategias; el Memorando N° 610-2019-MIDIS/GA, de fecha 23 de octubre de 2019, emitido por la Jefa del Gabinete de Asesores; los Informes N° 088-2019-MIDIS/SG/OGA/OCCP y N° 089-2019-MIDIS/SG/OGA/OCCP, y el Memorando N° 378-2019-MIDIS/SG/OGA/OCCP, de fechas 07, 11 y 20 de noviembre de 2019, respectivamente, emitidos por la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración; los Memoranda N° 073-2019-MIDIS/SG/OGPPM, N° 850-2019-MIDIS/SG/OGPPM, N° 1165-2019-MIDIS/SG/OGPPM, N° 1262-2019-MIDIS/SG/OGPPM y N° 1307-2019-MIDIS/SG/OGPPM, de fechas 16 de enero, 01 de julio, 24 de setiembre, 15 y 25 de octubre de 2019, respectivamente, que remiten las Certificaciones de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000001, 0000000002, 0000000077, 0000000810 y 0000000843, emitidas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y;



CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, conforme lo establecido en el artículo 13 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15;



Que, el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, establece la relación de los documentos con los que se debe sustentar el devengado, incluyendo en ella, otros documentos que apruebe la Dirección Nacional del Tesoro Público;



Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, señala que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión;

Que, el numeral 8.2 del acápite 8 de la Directiva N° 002-2019-MIDIS/SG/OGA "Normas para la solicitud, otorgamiento, ejecución y rendición de cuenta de los viáticos y pasajes para comisión de servicio en el territorio nacional de la Sede Central del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada por Resolución Jefatural N° 051-2019-MIDIS/SG/OGA, dispone que "El reembolso de viáticos procede única y exclusivamente ante situaciones debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión. Para ello el órgano solicitante presenta la solicitud de reembolso dentro de los diez (10) días hábiles de concluida la comisión de servicio como plazo máximo para poder efectuar la tramitación ante la Oficina General de Administración, quien emite la resolución administrativa correspondiente";

Que, a través de los Memoranda N° 581-2019-MIDIS/VMPS/DGACPS, N° 798-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 800-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 805-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 851-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 859-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 869-2019-MIDIS/SG/OGCE, N° 1140-2019-MIDIS/VMPES/DGFO, N° 1320-2019-MIDIS/VMPES/DGPE, N° 1321-2019-MIDIS/VMPES/DGPE, N° 1344-2019-MIDIS/VMPES/DGPE y N° 610-2019-MIDIS/GA, se solicita el reembolso de los viáticos y pasajes, indistintamente, de los servidores descritos en el cuadro adjunto, quienes utilizaron recursos propios para cubrir los gastos ocasionados durante la comisión de servicios asignada, consignando la justificación de la no inclusión de dichos gastos en la solicitud correspondiente, previo al inicio de la comisión de servicio programada:

Solicitud de Reembolso	Comisionado	Descripción	Lugar de la Comisión	Fecha de la Comisión	Justificación de no inclusión de gastos en solicitud previa	Monto de Reembolso solicitado
Memorando N° 1140-2019-MIDIS/VMPES/DGFO	Huamán Allca Luis Alberto	TALLER DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL PRIMERO LA INFANCIA - DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	TACNA	02/10/2019 al 05/10/2019	La comisión de servicio se amplió los días 02 y 05 de octubre de 2019, debido a adquisición de pasajes y cancelación de vuelo.	349.00
Memorando N° 1320-2019-MIDIS/VMPES/DGPE	Incacutipa Limachi Virgilio	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEL SELLO MUNICIPAL A INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LAS MUNICIPALIDADES	SAN JUAN DEL ORO Y SANDIA (Puno)	16/10/2019 al 17/10/2019	La comisión de servicio no se solicitó formalmente, debido a que los requerimientos aprobados a través del correo electrónico estaban fuera del plazo establecido por la Directiva de Viáticos N° 002-2019-MIDIS/SG/OGA.	155.00
Memorando N° 1321-2019-MIDIS/VMPES/DGPE	Alegre Quito Erika Gladys	ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DEL SELLO MUNICIPAL EDICIÓN BICENTENARIO	AJJA, SAN MARCOS, RECUAY (Ancash)	16/10/2019 al 18/10/2019	La comisión de servicio no se solicitó formalmente, debido a que los requerimientos aprobados a través del correo electrónico estaban fuera del plazo establecido por la Directiva de Viáticos N° 002-2019-MIDIS/SG/OGA.	260.00
Memorando N° 1344-2019-MIDIS/VMPES/DGPE	Yumbato Angulo Manuel	TALLER DE REDUCCIÓN DE BRECHAS CON COMUNIDADES DEL DATEM Y LA PCM	SAN LORENZO (Yurimaguas)	13/10/2019 al 18/10/2019	La comisión de servicio no se solicitó formalmente, debido a que los requerimientos aprobados a través del correo electrónico estaban fuera del plazo establecido por la Directiva de Viáticos N° 002-2019-MIDIS/SG/OGA.	1,051.00
Memorando N° 800-2019-MIDIS/SG/OGCE	Rosado Pomacaja Roberto Carlos	COBERTURA DE PRENSA DE LA CEREMONIA Y ZARPE DE LA IV CAMPAÑA DE ACCIÓN SOCIAL DE PIAS-LAGO TITICACA I	JULIACA (Puno)	18/10/2019 al 21/10/2019	La actividad fue reprogramada para el domingo 20 de octubre y no habiendo vuelos de retorno disponibles para ese día, se emitió el boleto aéreo (próximo disponible) para el lunes 21 de octubre a las 13:25 hrs, siendo aceptado por la OGCE.	254.00
Memorando N° 859-2019-MIDIS/SG/OGCE	Hurtado Canepa Pedro	COBERTURA DE VISITA DE TRABAJO A PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS	JAEN-PAMPAENTZA	4/10/2019	Se tomó conocimiento un día antes que se realizaría el viaje	95.00
Memorando N° 851-2019-MIDIS/SG/OGCE	Arriaga Sanchez Marco Antonio	COBERTURA AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DE CLAUSURA DE LA VIII SEMANA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL 2019	CAJAMARCA	17/10/2019 al 19/10/2019	La Comisión de servicio se amplió por un (01) día por la disponibilidad de vuelos hasta el día 19/10/2019.	210.17



Memorando N° 869-2019-MIDIS/SG/OGCE	López Sanabria José Luis	COBERTURA DE PRENSA DE LA CEREMONIA Y ZARPE DE LA IV CAMPAÑA DE ACCIÓN SOCIAL DE PIAS-LAGO TITICACA I	JULIACA (Puno)	19/10/2019 al 21/10/2019	La actividad fue reprogramada para el domingo 20 de octubre y no habiendo vuelos de retorno disponibles para ese día, se emitió el boleto aéreo (próximo disponible) para el lunes 21 de octubre a las 13:25 hrs, siendo aceptado por la OGCE.	502.90
Memorando N° 581-2019-MIDIS/VMPS/DGACPS	García Luna Nancy Amelia	CAPACITACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL PRIMERO LA INFANCIA - DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	TACNA	2/10/2019 al 05/10/2019	La comisión de servicio se amplió por la postergación del vuelo de retorno hasta el día 05/10/2019	320.00
Memorando N° 798-2019-MIDIS/SG/OGCE	Revedero Lozano Natalia Milagros	AVANZADA Y COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA Y SAN PABLO.	CAJAMARCA	16/10/2019 al 19/10/2019	La comisión de servicio se amplió por un (01) día por la disponibilidad de vuelos hasta el día 19/11/2019	127.40
Memorando N° 805-2019-MIDIS/SG/OGCE	Arteaga Perris Andrés Luis	COBERTURA FOTOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES DE CLAUSURA DE LA VIII SEMANA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL 2019	CAJAMARCA	17/10/2019 al 19/10/2019	La comisión de servicio se amplió por la postergación del vuelo de retorno hasta el día 19/11/2019	288.17
Memorando N° 610-2019-MIDIS/GA	Valois Gonzales Erick Heli	BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL MINISTRO EN LAS CIUDADES DE JULIACA Y PUNO.	JULIACA (Puno)	18/10/2019 al 21/10/2019	La comisión de servicio se amplió por la postergación del vuelo de retorno hasta el día 21/10/2019	601.00

Que, mediante el Memorando N° 378-2019-MIDIS/SG/OGA/OCCP, la Oficina de Contabilidad y Control Previo realiza la subsanación a la documentación encontrada conforme mediante los Informes N° 088-2019-MIDIS/SG/OGA/OCCP y N° 089-2019-MIDIS/SG/OGA/OCCP, hecho que le permite ratificar sus conclusiones respecto a que las solicitudes de reembolso previamente citadas cumplen con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-MIDIS/SG/OGA, por lo que corresponde proceder con lo solicitado;

Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Certificados de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000001, 0000000002, 0000000077, 0000000810 y 0000000843, comunica la existencia de crédito presupuestario para atender lo solicitado mediante los documentos del visto;

Que, de la revisión de los documentos remitidos por la Oficina de Contabilidad y Control Previo y de la normativa previamente expuesta, corresponde autorizar el reembolso de viáticos y/o pasajes descritos en los documentos del visto, mediante la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con el visado de la Oficina de Tesorería y de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS; la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15; la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15-, y, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el reembolso de los gastos incurridos en las comisiones de servicio realizadas por los siguientes servidores, según se detalla en el cuadro siguiente:

Comisionado	DNI	Descripción	Meta	FTE. FTO	Clasificador		Monto de Reembolso (en soles)
					232121	232122	
Huamán Allca Luis Alberto	42684978	TALLER DE CAPACITACIÓN "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER. GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS"	27	R.O.		349.00	349.00
Incacutipa Limachi Virgilio	42156189	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DEL SELLO MUNICIPAL A INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LAS MUNICIPALIDADES	44	R.O.	55.00	100.00	155.00



Alegre Quito Erika Gladys	4145828	ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS LOCALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DEL SELLO MUNICIPAL	44	R.O.	150.00	110.00	260.00
Yumbato Angulo Manuel	05615683	TALLER DE REDUCCIÓN DE BRECHAS IMPULSADA POR LA PCM	44	R.O.	440.00	611.00	1,051.00
Rosado Pomacaja Roberto Carlos	40669907	COBERTURA DE PRENSA DE LA CEREMONIA Y ZARPE DE LA IV CAMPAÑA DE ACCIÓN SOCIAL DE PIAS-LAGO TITICACA I	16	R.O.		254.00	254.00
Hurtado Canepa Pedro	07524879	COBERTURA DE VISITA DE TRABAJO QUE REALIZO EL SR. MINISTRO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	16	R.O.		95.00	95.00
Arriaga Sánchez Marco Antonio	18139997	COBERTURA AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DE CLAUSURA DE LA VIII SEMANA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL 2019	16	R.O.		210.17	210.17
López Sanabria José Luis	10525000	COBERTURA DE PRENSA DE LA CEREMONIA Y ZARPE DE LA IV CAMPAÑA DE ACCIÓN SOCIAL DE PIAS-LAGO TITICACA I	16	R.O.		502.90	502.90
García Luna Nancy Amelia	09605869	CAPACITACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL PRIMERO LA INFANCIA - DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	36	R.O.		320.00	320.00
Revoredo Lozano Natalia Milagros	40851993	AVANZADA Y COBERTURA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA Y SAN PABLO.	16	R.O.		127.40	127.40
Arteaga Perris Andrés Luis	41248079	AVANZADA Y COBERTURA FOTOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES EN CAJAMARCA.	16	R.O.		288.17	288.17
Valois Gonzales Erick Heli	43254136	BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL MINISTRO EN LAS CIUDADES DE JULIACA Y PUNO.	4	R.O.		601.00	601.00

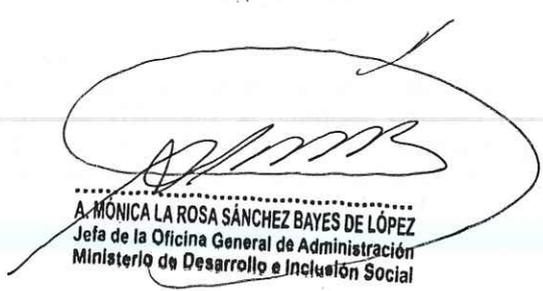
Artículo 2.- El egreso que ocasione el presente reembolso de gastos se afectará por los conceptos, importes, Fuente de Financiamiento, Meta Presupuestaria, Genérica de Gasto y Específica de Gasto que se detallan en el artículo precedente.

Artículo 3.- Lo dispuesto en la presente Resolución, no exime de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por los Sistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por lo que las Oficinas de Contabilidad y Control Previo y Tesorería tienen la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, a la Oficina de Tesorería y a los solicitantes del reembolso citado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.



 A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
 Jefa de la Oficina General de Administración
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

